



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-004/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA PRIMERA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA
"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS"

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

En Huimilpan, Querétaro, en la Sala de Cabildo ubicada en Calle Reforma, número 158 Ote, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950, se reunieron los CC: **Lic. Brenda Arias Guerrero**, Secretaria de Administración y Presidenta, **Lic. Sara Yamilet Ricardez Jiménez**, Directora de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Secretaria Ejecutiva, **C.P. Crystal Escobedo Ríos**, Secretaria de Finanzas y Primer Vocal, **Lic. Marco Isaac Soto Rodríguez**, como suplente del **Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales**, Secretario del Ayuntamiento y Segundo Vocal, **Lic. Ma. de los Angeles Martínez López**, como suplente del **Lic. Juan Alberto Nava Cruz**, Secretario de Gobierno y Tercer Vocal, el **Lic. Lucio Miguel Marcelo**, Secretario de Control Interno y el **Prof. Raymundo Castro Gayoso**, Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Económico, siendo las **14:18** catorce horas con dieciocho minutos del día **15 de mayo de 2023** dos mil veintitrés, con la finalidad de llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria concerniente a la **Junta de Aclaraciones o Modificaciones** de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y/o interesados del número de procedimiento **MHQ-IR-004/2023**, realizada con motivo de la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA PRIMERA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS"**, requerido por la Secretaría de Desarrollo Social y Económico para el **ejercicio fiscal 2023**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 fracción II y 52 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro así como lo establecido en los artículos 26, 29, 30, 32, 34, 35 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Verificación del Quórum;
2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones;
3. Acuerdos;
4. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del Quórum

La **Lic. Brenda Arias Guerrero**, Presidenta del Comité, con fundamento en los artículos 53 fracción I, 54 y 57 fracciones I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 6 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, preside este acto y hace del conocimiento de los presentes, que se cuenta con el quórum requerido para sesionar, procediendo al desarrollo del Orden del día, confirmando que los integrantes están de acuerdo con el contenido de la misma.

La **Lic. Sara Yamilet Ricardez Jiménez**, en carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, levantó la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 fracción II y 58 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, en relación con el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan.

Por lo que se hace constar que existe quórum requerido, con capacidad para conocer y resolver el asunto a tratar, dando inicio a la sesión.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-004/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA PRIMERA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA
"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS"

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

En este momento se hace constar que se cuenta con la presencia de los invitados que se relacionan en la parte final de esta Acta y en la lista de asistencia que se anexa a la presente como parte integral de la misma.

2. Desahogo del acto de Junta de Aclaraciones o Modificaciones;

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 28 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, el Comité podrá señalar las características, denominación y condiciones específicas y determinadas de los bienes y/o servicios a que se refiere la invitación correspondiente.

El Comité podrá aclarar o modificar las bases en la junta respectiva, siempre y cuando no se alteren las condiciones, características y especificaciones esenciales de los bienes o servicios a que aquellas se refieran.

Aclaraciones por parte de la Convocante:

Asentando que no existen aclaraciones y/o modificaciones por parte de la Convocante.

Aclaraciones del Área Usuarial/ o Área Requirente:

Asentando que no existen aclaraciones y/o modificaciones por parte de las áreas usuarias y/o requirentes.

Aclaraciones por parte de los Concursantes:

Se hace constar que no se presentaron solicitudes en tiempo y forma por parte de los invitados a participar.

Derivado de lo anterior, este Comité procedió en términos de lo establecido la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, así como lo indicado en el artículo 29 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan a emitir los siguientes:

3. Acuerdos.

Primero. Este Comité es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones de la Invitación Restringida citada al rubro, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Segundo. Se hace del conocimiento a todos y cada uno de los Concursantes que la asistencia a la junta de aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, la inasistencia a ésta contrae la aceptación total del presente y son vinculantes para todos los concursantes, por lo que esto tendrá que ser incluido y considerado en sus propuestas técnicas y económicas, según sea el caso.

La presente Acta se pone a disposición en la oficina de la de la Secretaría de Administración, ubicada Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950 identificada como "**Presidencia Municipal de Huimilpan**", por un término de 05 días hábiles, en el horario de 9:00 a las 15:00 horas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-004/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA PRIMERA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA
"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS"

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 26, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Huimilpan, se hace del conocimiento a los Concursantes que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas **se llevará a cabo el próximo día 19 de mayo del presente año a las 11:00 horas**, en la **Antigua Sala de Cabildo** de la Presidencia Municipal ubicada en Calle Reforma Ote, número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950.

4. Cierre del Acta.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión del Comité siendo las **14:27** (catorce horas con veintisiete minutos) del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen de cada una de sus fojas los que en ella intervinieron, para su constancia y conocimiento de la misma.

Por el Comité:

Nombre	Firma
LIC. BRENDA ARIAS GUERRERO PRESIDENTA PROPIETARIO	
LIC. SARA YAMILET RICARDEZ JIMÉNEZ SECRETARIO EJECUTIVO	
C.P. CRYSTAL ESCOBEDO RÍOS PRIMER VOCAL PROPIETARIO	
LIC. MARCO ISAAC SOTO RODRÍGUEZ SUPLENTE DEL SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO	
LIC. SÓCRATES ALEJANDRO VALDEZ ROSALES	
LIC. MA. DE LOS ANGELES MARTÍNEZ LÓPEZ SUPLENTE DEL TERCER VOCAL PROPIETARIO	
LIC. JUAN ALBERTO NAVA CRUZ	
PROF. RAYMUNDO CASTRO GAYOSO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO (ÁREA USUARIA Y/O REQUIRENTE)	
LIC. LÚCIO MIGUEL MARCELO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	

C. J. J.

COMITÉ DE
AEACS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

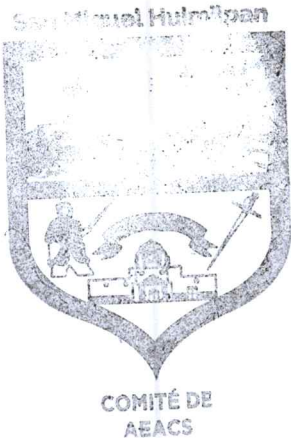
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-004/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA PRIMERA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA
"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS"

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

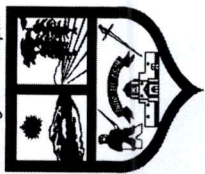
Por los invitados partidos participantes:

NOMBRE	FIRMA
C. EMILIO CABRERA CUELLAR REPRESENTANTE LEGAL DE GFINSURMEX S.A DE C.V.	
MARCO ITURIEL GALINDO LUNA	

Las firmas que anteceden forman parte integral del acta de la Primer Sesión Ordinaria concerniente a la **Junta de Aclaraciones o Modificaciones** de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores y/o interesados del número de procedimiento **MHQ-IR-004/2023**, realizada con motivo de la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA PRIMERA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS"** requerido por la Secretaría de Desarrollo Social y Económico para el **ejercicio fiscal 2023**, celebrada el 15 de mayo de 2023 a las 14:18 horas en la Sala de Cabildo ubicada en Calle Reforma, número 158 Ote, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76950.



COMITÉ DE
AEACS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS MHQ-IR-004/2023
ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA PRIMERA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS"

LISTA DE ASISTENCIA
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS NÚMERO MHQ-IR-004/2023, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2023, REALIZADA CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA PRIMERA ENTREGA DE AYUDAS SOCIALES DEL PROGRAMA "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS JUNTOS HACEMOS MÁS" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO, EN LA ANTIGUA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE REFORMA OTE, NÚMERO 158, COLONIA CENTRO, HUIMILPAN, QUERÉTARO, C.P. 76950.

Invitados o Interesados	Nombre de quien asiste	Hora	Firma
GALINDO LUNA MARCO ITURIEL	Marco Ituriel Galindo Luna	13:45	
GFINSURMEX, S.A. DE C.V.	Ing. Emilio Cadena Beltr	13:42	
GONZALEZ MALDONADO JAVIER			
LEUR COMERCIALIZADORA DEL CENTRO, S.A DE C.V.			

